

Pereira, junio 09 de 2025

CONVOCATORIA PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO

CONSIDERANDO

Lo establecido en el Acuerdo No. 31 del 06 de junio de 2017, del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, por medio del cual se adopta la Política de Posgrados, que, en su Artículo Tercero, Parágrafo I establece:

“La gestión académica y administrativa de los programas de posgrado estará a cargo del coordinador a quien el Rector designará y asignará funciones por un periodo de tres años, conforme a la selección que haga el Consejo de Facultad, previa convocatoria interna entre los profesores adscritos a la Facultad. Los coordinadores deberán presentar un informe de gestión anual ante el Consejo de Facultad, que será remitido a la Vicerrectoría académica”.

El Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, en su sesión ordinaria del día 03 de junio, acta No. 11 de 2025, aprobó convocar a los docentes de planta y a los docentes transitorios, adscritos a la Facultad, para la coordinación de los siguientes programas académicos de posgrado:

Especialización en Pediatría

Requisitos:

- Poseer título de posgrado mínimo del mismo nivel y relacionado con el programa a coordinar. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Experiencia académica mínima de un año. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)

Calendario	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Recepción de Hojas de Vida	Junio 09 de 2025	Junio 09 de 2025
Aval Consejo de Facultad y Envío a Rectoría	Junio 18 de 2025	

Las hojas de vida de los interesados deben ser radicadas en las fechas estipuladas en el correo ventanillaunica@utp.edu.co dirigidas al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

Esta convocatoria se difunde por los medios oficiales de la Universidad: Campus Informa, Página oficial de la Facultad Ciencias de la Salud y correos electrónicos institucionales de los docentes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Giovanni García Castro

Decano Facultad Ciencias de la Salud